



Illustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 19 ENE. 2017

DECRETO N° 73 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la "Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual de Chile"; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha de 12 de Enero de 2017, correspondiente a los solicitantes; el Certificado de fecha 12 de Enero de 2017, suscrito por el Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1053, de fecha 11 de Enero de 2017; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal, a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

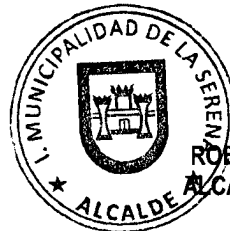
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
FUNDACIÓN ESCUELA INTERNACIONAL DE MIMO Y TEATRO GESTUAL DE CHILE	65.062.669-9	[REDACTED]	Juan Iván Bravo Bustos Rut N° [REDACTED]	N° 400427-2 del 02 de Octubre de 2003, según Ley N° 19.712, del Deporte.	N° 756 del 15 de Enero de 2013	Para la realización del VI Festival Internacional de Mimo y Teatro Gestual a realizarse del 15 al 30 de Enero de 2017 y solventará gastos de arriendo de equipos, hospedaje, alimentación y transporte.	\$ 5.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE**, el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALJUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual de Chile
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- R/J/LM/VRS/acc